

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 8 de octubre de 1990.

El Jefe del Servicio,
P.A.

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de línea de A.T. Cáceres-Torremocha, propiedad de Eléctricas Pitarch, S.A.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Torreorgaz.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 0,030.
Apoyos: Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Cruce: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Tras. Carretera de Medellín en término municipal de Torreorgaz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,800/0,398.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Torreorgaz. Tras. Carretera de Medellín en el T.M. de Torreorgaz.
Presupuesto en pesetas: 1.326.944.
Finalidad: Mejora de servicio y nuevos abonados.
Referencia del expediente: 10/4830.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICAS DEL OESTE, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS DEL OESTE, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 25 de línea Ruanes-Robledillo de Trujillo, propiedad de Eléctricas del Oeste, S.A.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Santa Ana.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,090.

Apoyos: Metálico-hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Santa Ana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,230
 0,133.
 Potencia total en transformadores en KVA:
 100.
 Emplazamiento: Santa Ana. Traseras de la
 Cruz en el término municipal de Santa Ana.
 Presupuesto en pesetas: 1.481.702.
 Finalidad: Mejora de servicio eléctrico en la lo-
 calidad de Santa Ana.
 Referencia del expediente: 10/AT-004786-
 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
 mientras no cuente el peticionario de la misma con
 el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
 de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
 del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial
 de la Consejería de Agricultura, Indus-
 tria y Comercio de Badajoz, autorizando
 y declarando, en concreto, de utilidad pú-
 blica, el establecimiento de la instalación
 eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Ter-
 ritorial a petición de CIA. SEVILLANA DE
 ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz,
 Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de
 la instalación eléctrica, y declaración, en concreto,
 de utilidad pública cumplidos los trámites regla-
 mentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto
 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento apro-
 bado por Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de
 acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de no-
 viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la
 industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELEC-
 TRICIDAD S.A. el establecimiento de la instala-

ción eléctrica, cuyas principales características son
 las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. San Luis (4144).
 Final: Apoyo N-13 línea C.T. San Luis-C.T. La-
 vadero-Lana (pasando por el C.T. proyectado).
 Términos municipales afectados: Mérida.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,280.
 Emplazamiento de la línea: Junto al río Alba-
 rregas y C/ San Luis en Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: Tipo 1.
 Relación de transformación: 20,000 / 15,000 /
 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA:
 400.
 Emplazamiento: Mérida, entre C/ Los Alamos
 y C/ San Luis.
 Presupuesto en pesetas: 4.482.598.
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-
 001788/012635.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PU-
 BLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza
 a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre ex-
 apropiación forzosa y sanciones en materia de ins-
 talaciones eléctricas y su reglamento de aplicación
 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
 mientras no cuente el peticionario de la misma con
 el Acta de Puesta en Marcha previa cumplimiento
 de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
 del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial
 de la Consejería de Agricultura, Indus-
 tria y Comercio de Badajoz, autorizando
 y declarando, en concreto, de utilidad pú-
 blica, el establecimiento de la instalación
 eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-